

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 25 de marzo de 2021, del Ayuntamiento de La Carolina, por el que se da publicidad a la Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba la rectificación de las bases, concretamente del Anexo III, para la provisión de cinco plazas de Agentes de Policía Local. (PP. 1029/2021).*

Por el presente anuncio se da publicidad al Decreto 2021-1125, de 25 de marzo de 2021, del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), por el que se procede a la Rectificación de errores advertidos en las Bases reguladoras de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de 5 plazas de Policía Local Escala Básica conforme OEP 2018 y OEP 2020 aprobadas por Decreto 2021-0845, de 12 de febrero de 2021, para adaptarlo a la normativa vigente y aplicable en el momento de aprobación de las bases que rigen el procedimiento.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 60, de fecha 30 de marzo de 2021, aparecen íntegramente la rectificación del Anexo III de las bases, de la convocatoria para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del sistema de selección de oposición, de cinco plazas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local. Las plazas citadas adscritas a la Escala básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el grupo C, subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes y resultantes de las Ofertas de Empleo Público de los años 2018 y 2020.

Se accede a la rectificación de las bases, Anexo III, en el siguiente enlace:

<https://bop.dipujaen.es/descargarws.dip?fechaBoletin=2021-03-30&numeroEdicto=1271&ejercicioBop=2021&tipo=bop&anioExpedienteEdicto=2021>

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carolina, 25 de marzo de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, Yolanda Reche Luz.